



Cerro Sombrero, 27 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 014/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2018, de Juan Carlos Mancilla, Dirección de Administración y Finanzas Subrogante, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 9 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 9 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA		
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	111	m\$	600
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	600
MENORES GASTOS		AREA		
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111	m\$	600
TOTAL MENORES GASTOS			m\$	600

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/JCMP/cvv

—

—

1

2